



CIRCULAR SACUNC16-178

Fecha: viernes, 30 de septiembre de 2016

Para: **CUNDINAMARCA SERVIDORES JUDICIALES**

De: PRESIDENCIA CONSEJO SECCIONAL

PARA: MAGISTRADOS DE LAS SALAS LABORALES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE CUNDINAMARCA

JUECES LABORALES Y EMPLEADOS DE LOS DESPACHOS LABORALES DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA.

ASUNTO: "CURSO DE FORMACIÓN SOBRE EL SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES (SGRL)"

Atentamente, damos a conocer la circular de la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla EJC16-200, la cual da alcance a la Circular EJRLB16-196, mediante la cual la señora Directora comunica, que:

"la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla" como unidad de apoyo técnico del Consejo Superior de la Judicatura y el Instituto Nacional de Seguros, tienen previsto llevar a cabo un "Curso de Formación sobre el Sistema General de Riesgos Laborales (SGRL)", dirigido a funcionarios y empleados de la especialidad laboral de los Distritos Judiciales de Bogotá y Cundinamarca."

Los Procesos de aprendizaje social que generan el conocimiento se dan en cuatro niveles: individual, organizacional, institucional y social, en los cuales la Escuela Judicial en Colombia, está llamada a jugar un papel importante, que va desde la investigación, la construcción y ejecución del Plan de Formación para hacerle frente a estos nuevos contextos y requerimientos del trabajo judicial, hasta el desarrollo de programas de extensión o proyección social de la formación, con capacidad para aportar soluciones a problemas concretos en la aplicación de justicia en las comunidades locales y regionales, para, finalmente, generar lazos de confianza y convivencia que soporten la capacidad de la Rama Judicial, en su conjunto, para ser efectiva en el cumplimiento de los mandatos que la Constitución y la Ley de han dado de cara al ciudadano y a la sociedad a la que pertenece.

El Plan de Formación de la EJRLB, fue elaborado con el concurso de todas las instancias de la Rama Judicial, recoge las necesidades formuladas y corresponde a una política de priorización y racionalización de recursos económicos, tecnológicos y humanos, por ello es de vital importancia el compromiso de todos los servidores judiciales en la cabal ejecución de las actividades programadas, que permitan a la Escuela cumplir con la misión y las metas propuestas, aportando al mejoramiento del servicio de justicia y a la satisfacción plena del usuario final que es el ciudadano.

Se hace alcance a la Circular EJC16-144, en el sentido de aplazar la fecha de realización del Curso de Formación ofertado en la ciudad de Bogotá, a solicitud de los funcionarios que fueron seleccionados como escrutadores de las próximas votaciones, en consecuencia el cronograma es el siguiente:

PROGRAMACIÓN CURSOS DE FORMACIÓN SOBRE EL SISTEMA GENERAL

DE RIESGOS LABORALES

ACTIVIDAD ACADÉMICA	SEDE DE REALIZACIÓN	FECHAS LIMITE DE INSCRIPCIÓN	FECHA DE REALIZACIÓN
<i>Cursos de Formación sobre el Sistema General de Riesgos Laborales (SGRL)</i>	Bogotá	3-oct-2016	07-oct-2016

INSCRIPCIONES

Las inscripciones se realizarán únicamente en el campus virtual de la Escuela Judicial www.ejrlb.net. Para llevar a cabo las inscripciones se hace necesario un registro previo con la información básica de la persona interesada, que permitirá obtener las credenciales de acceso (Usuario y contraseña) para luego proceder a realizar formalmente la inscripción en la actividad deseada. Es indispensable digitar correctamente los datos personales al momento de realizar la inscripción, lo contrario puede ocasionare el rechazo de la misma. Para realizar de manera exitosa este proceso, en la página web encontrará un instructivo para tal fin.

La Escuela Judicial estará atenta de resolver cualquier inquietud en el proceso de inscripción de los servidores judiciales, a fin de que el mismo se realice de manera satisfactoria, al conmutador (1) 3550666 Ext 6402 -6403

CERTIFICACIONES

La Certificación Académica se expedirá dentro de los quince días (15) hábiles siguientes a la finalización del curso de formación, previa solicitud del interesado, siempre y cuando se acredite el cumplimiento o participación del discente en todas y cada una de las actividades virtuales y presenciales. Si únicamente se cumple con alguna de las etapas, solo se expedirá una constancia sobre las etapas cumplidas, pero no sobre el curso en su integridad.

En el evento en que los servidores judiciales no se inscriban a través del aplicativo y asistan a la actividad académica, se permitirá su ingreso y participación en la misma, pero no habrá lugar a la expedición de la certificación académica.

INASISTENCIAS

En caso en que los discentes inscritos en los diferentes cursos, no asistan a las actividades programadas, sin previo aviso a la Escuela Judicial, ésta informará tal situación a los Consejos Seccionales de los respectivos distritos, con el fin de que se determinen las causas que dieron origen a la inasistencia de los servidores judiciales y se adopten las medidas necesarias, si a ello hubiere lugar.

Cualquier información adicional, podrá obtenerla con la Profesional Ivonne Carolina Gil, Coordinadora Académica del Programa de Formación del Área Laboral, al teléfono 3550666 extensión 6414 o correo electrónico igilm@cendoj.ramajudicial.gov.co.”

Atentamente,


ALVARO RESTREPO VALENCIA
Presidente

ARV/imp



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla"

CIRCULAR EJC16-220

PARA: PRESIDENTES DE LOS CONSEJOS SECCIONALES DE LA
JUDICATURA DE BOGOTÁ Y CUNDINAMARCA

MAGISTRADOS DE LAS SALAS LABORALES DE LOS TRIBUNALES
SUPERIORES DE BOGOTÁ Y CUNDINAMARCA

JUECES LABORALES Y EMPLEADOS DE LOS DISTRITOS JUDICIALES
MENCIONADOS.

DE: DIRECTORA ESCUELA JUDICIAL "RODRIGO LARA BONILLA"

ASUNTO: **ALCANCE A LA CIRCULAR EJRLB16-196 APLAZA** "CURSO DE
FORMACIÓN SOBRE EL SISTEMA GENERAL DE RIESGOS
LABORALES (SGRL)"

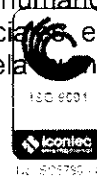
FECHA: miércoles, 28 de septiembre de 2016

Apreciados doctores:

La Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla" como unidad de apoyo técnico del Consejo Superior de la Judicatura y el Instituto Nacional de Seguros, tienen previsto llevar a cabo un "**Curso de Formación sobre el Sistema General de Riesgos Laborales (SGRL)**", dirigido a funcionarios y empleados de la especialidad laboral de los Distritos Judiciales de Bogotá y Cundinamarca.

Los Procesos de aprendizaje social que generan el conocimiento se dan en cuatro niveles: individual, organizacional, institucional y social, en los cuales la Escuela Judicial en Colombia, está llamada a jugar un papel importante, que va desde la investigación, la construcción y ejecución del Plan de Formación para hacerle frente a estos nuevos contextos y requerimientos del trabajo judicial, hasta el desarrollo de programas de extensión o proyección social de la formación, con capacidad para aportar soluciones a problemas concretos en la aplicación de justicia en las comunidades locales y regionales, para, finalmente, generar lazos de confianza y convivencia que soporten la capacidad de la Rama Judicial, en su conjunto, para ser efectiva en el cumplimiento de los mandatos que la Constitución y la Ley de han dado de cara al ciudadano y a la sociedad a la que pertenece.

El Plan de Formación de la EJRLB, fue elaborado con el concurso de todas las instancias de la Rama Judicial, recoge las necesidades formuladas y corresponde a una política de priorización y racionalización de recursos económicos, tecnológicos y humanos, por ello es de vital importancia el compromiso de todos los servidores judiciales en la correcta ejecución de las actividades programadas, que permitan a la Escuela Judicial cumplir con sus objetivos.



misión y las metas propuestas, aportando al mejoramiento del servicio de justicia y a la satisfacción plena del usuario final que es el ciudadano.

Se hace alcance a la Circular EJC16-144, en el sentido de aplazar la fecha de realización del Curso de Formación ofertado en la ciudad de Bogotá, a solicitud de los funcionarios que fueron seleccionados como escrutadores de las próximas votaciones, en consecuencia el cronograma es el siguiente:

PROGRAMACIÓN CURSOS DE FORMACIÓN SOBRE EL SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

ACTIVIDAD ACADÉMICA	SEDE DE REALIZACIÓN	FECHAS LIMITE DE INSCRIPCIÓN	FECHA DE REALIZACIÓN
Cursos de Formación sobre el Sistema General de Riesgos Laborales (SGRL)	Bogotá	3-oct-2016	07-oct-2016

INSCRIPCIONES

Las inscripciones se realizarán únicamente en el campus virtual de la Escuela Judicial www.ejrlb.net. Para llevar a cabo las inscripciones se hace necesario un registro previo con la información básica de la persona interesada, que permitirá obtener las credenciales de acceso (Usuario y contraseña) para luego proceder a realizar formalmente la inscripción en la actividad deseada. Es indispensable digitar correctamente los datos personales al momento de realizar la inscripción, lo contrario puede ocasionar el rechazo de la misma. Para realizar de manera exitosa este proceso, en la página web encontrará un instructivo para tal fin.

La Escuela Judicial estará atenta de resolver cualquier inquietud en el proceso de inscripción de los servidores judiciales, a fin de que el mismo se realice de manera satisfactoria, al conmutador (1) 3550666 Ext 6402 -6403

CERTIFICACIONES

La Certificación Académica se expedirá dentro de los quince días (15) hábiles siguientes a la finalización del curso de formación, previa solicitud del interesado, siempre y cuando se acredite el cumplimiento o participación del discente en todas y cada una de las actividades virtuales y presenciales. Si únicamente se cumple con alguna de las etapas, solo se expedirá una constancia sobre las etapas cumplidas, pero no sobre el curso en su integridad.

Circular Hoja No. 3

En el evento en que los servidores judiciales no se inscriban a través del aplicativo y asistan a la actividad académica, se permitirá su ingreso y participación en la misma, pero no habrá lugar a la expedición de la certificación académica.

INASISTENCIAS

En caso en que los discentes inscritos en los diferentes cursos, no asistan a las actividades programadas, sin previo aviso a la Escuela Judicial, ésta informará tal situación a los Consejos Seccionales de los respectivos distritos, con el fin de que se determinen las causas que dieron origen a la inasistencia de los servidores judiciales y se adopten las medidas necesarias, si a ello hubiere lugar.

Cualquier información adicional, podrá obtenerla con la Profesional Ivonne Carolina Gil, Coordinadora Académica del Programa de Formación del Área Laboral, al teléfono 3550666 extensión 6414 o correo electrónico igilm@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Con sentimiento de consideración y aprecio,



MYRIAM ÁVILA DE ARDILA
Directora

EJRLB/MADA/RJRV/ICGM